

Ayuntamiento de Llanera		Sello
	Negociado GOBIERNO MUNICIPAL	
	Código de verificación electrónica 472N0C0W695R1F1205YG 	
	ACT19I0YO 4589/2025 RRG	
Asunto FDO3. EXPTE 4589/2025.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CONCESIÓN DIRECTA MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LLANERA Y EL CLUB "UNIÓN DEPORTIVA DE LLANERA" PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO. TEMPORADA 2024-2025.-		

D./D^a. DIEGO BALLINA DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (ASTURIAS)

C E R T I F I C A:

Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día **08 de agosto de 2025**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTOS DE URGENCIA

Prevía declaración de urgencia, aprobada por unanimidad de los cinco miembros de la Junta de Gobierno Local (de los seis que legalmente la componen), se pasa a considerar el siguiente asunto:

FDO3. EXPTE 4589/2025.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CONCESIÓN DIRECTA MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LLANERA Y EL CLUB "UNIÓN DEPORTIVA DE LLANERA" PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO. TEMPORADA 2024-2025.-

Seguidamente la Junta conoce el expediente de referencia.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los cinco miembros de la Junta de Gobierno Local presentes (de los seis que legalmente la componen).

Por tanto, por unanimidad, se adopta el siguiente,

ACUERDO:

Por el Concejal de Medio Ambiente y Deportes, se dispuso la iniciación del procedimiento para la concesión directa de una subvención nominativa instrumentada mediante Convenio con el Unión Deportiva de Llanera temporada 2024-2025 que tiene por objeto contribuir al fomento y desarrollo de las actividades deportivas que lleva a cabo la Entidad deportiva, durante la temporada 2024/2025, incluida la participación en la competición federado y las diferentes categorías integradas en el club.

A tal fin se acompaña la solicitud de la Asociación que incluye la memoria.

Visto informe jurídico emitido por el Secretario Municipal de fecha 6 de Agosto de 2025.

Visto informe de retención de crédito e informe de fiscalización favorable emitidos por la Intervención Municipal de fecha 6 de Agosto de 2025.

En su virtud, a la Junta de Gobierno Local, se propone la adopción del siguiente,

ACUERDO:

Primero.- Acordar la concesión directa de una subvención nominativa instrumentada mediante Convenio con el Unión Deportiva de Llanera, por el que se articula la colaboración municipal con cargo al presupuesto del ejercicio 2025.

Segundo.- Asumir los compromisos que corresponden al Ayuntamiento, autorizando el gasto por importe de **75.000 euros (SETENTA Y CINCO MIL EUROS)**, con cargo a la partida presupuestaria

Ayuntamiento de Llanera		Sello	
	Negociado GOBIERNO MUNICIPAL		
	Código de verificación electrónica 472N0C0W695R1F1205YG		
			
 ACT19I0YO  4589/2025 RRG			

342/ 48900 (OTRAS TRANSFERENCIAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS), todo ello asimismo con motivo y de conformidad con las obligaciones que asume el colaborador.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea necesario, para la firma del Convenio y demás medidas que, en su caso, procedan en orden a la debida ejecución de éste acuerdo.

Cuarto.- Dar traslado a la Entidad deportiva, y a los servicios municipales de Intervención y de Tesorería, procediendo a la remisión del extracto a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de que proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (sin perjuicio de que el Ayuntamiento proceda a su inserción en la sede electrónica y tablón de anuncios).

Y para que conste y su justificación donde proceda, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VºBº